

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 002 /26.

Asunción, 11 de marzo de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, a los efectos de solicitar la **modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**, correspondientes al **Ejercicio Fiscal 2026**.

Esta solicitud se basa en la necesidad de ajustar las cuotas para dar cumplimiento a compromisos financieros institucionales, incluyendo deudas pendientes del ejercicio 2025 y obligaciones operativas del presente año, por un monto total de **Gs. 26.435.056.633 (veintiséis mil cuatrocientos treinta y cinco millones cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres guaraníes)**, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y Organismo Financiador 001 Genuino (Reserva N° 619).

Al respecto, es importante destacar que la presente solicitud se halla debidamente fundada en la **Resolución SENAVE N° 191 /2026**, la cual ratifica la procedencia del acto conforme a:

- El Art. 21 de la Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado".
- El Art. 12 del Decreto N° 5.443/2026, que faculta a la Máxima Autoridad Institucional a autorizar dichas modificaciones.
- Los principios de legalidad y competencia establecidos en la Ley N° 6.715/2021 "De Procedimientos Administrativos".

Se adjunta a la presente la disposición legal institucional original, junto con los formularios técnicos (**B-04-03, B-04-04, B-04-05 y B-04-07**) que respaldan detalladamente la modificación solicitada.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 192/2026
Presidencia - SENAVE

A su Excelencia

Sr. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

AA/am/cg

